Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007

VISTO la Resolución Nº 40/00 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Prof. Gloria Ángela GINEVRA; a la Directora de Tesis, Mg. Fanny Beatriz ORTEGA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 970 y Nº 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Prof. Gloria Ángela GINEVRA como aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, en la Facultad Regional Mendoza.

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mg. Fanny Beatriz ORTEGA como Directora de la Tesis "Detección y tipificación de errores en la producción del género ensayo argumentativo en inglés como Lengua Extranjera (LE). Un aporte desde la Lingüística Sistémico Funcional (LSF) y la Escuela de Género de Sydney", presentada por la Prof. Gloria Ángela GINEVRA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 970 y la Resolución Nº 40/00 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1797/2007

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento